



Montevideo, 9 de noviembre de 2023

CONCURSO ABIERTO N°1459 – A3/23 – Administrativo/a

De acuerdo a lo establecido en las bases del llamado de referencia:

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscripto/as en el concurso que la verificación de requisitos obligatorios se realizará por medio de correo electrónico del **13 de noviembre desde la hora 10:00 y hasta el 17 de noviembre de 2023 hasta la hora 15:30.**

Deberán enviar la documentación, **ÚNICAMENTE los becarios y/o pasantes que se mencionan a continuación**, que corresponde, tal como se establece en las bases del concurso, a los primeros 70 sorteados del cupo becario/pasante.

El correo dispuesto a tales fines es:

1459.administrativoabecarioa@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre, apellido y cédula

Documentos que deberá contener el mail:

- 1) Cédula de Identidad vigente (escanear de ambos lados)**
- 2) Credencia cívica (escanear de ambos lados)**
- 3) Comprobante de Bachillerato Diversificado Completo del Consejo de Educación Secundaria (solo Formula 69A, escanear de ambos lados)**
o formación equivalente expedido por:
 - a- Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU (**solo constancia de egreso o título, escanear de ambos lados**)
 - b- Institutos habilitados por ANEP (**solo Formula 69A escanear de ambos lados**)

En ningún caso se considerará válido escolaridad de bachillerato y/o UTU como constancia de bachillerato culminado.
- 4) Declaración Jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección documentos)**
- 5) Certificado de Carné de Salud y formulario de antecedentes médicos en carácter de declaración jurada**

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.

La documentación solicitada deberá enviarse en un **único archivo formato .pdf** que contenga exclusivamente lo solicitado anteriormente, de lo contrario no será aceptada, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.

El archivo enviado deberá conservar su nitidez (legible).

Quien no envíe la documentación en el plazo y condiciones establecidas, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

CUPO BECARIOS/PASANTES

Posición	Cédula
86	4336253
168	5264048
171	5297773
176	5093641
334	4857115
388	4864577
393	5535590
436	5433009
467	5062317
472	5182837
506	5395688
539	4504531
547	5429630
638	4746081
650	5262980
656	5567973
780	6130256
802	4745567
810	5223446
847	4984403
875	5337234
979	5096484
992	4893214
999	5272810
1016	4865341
1017	5242272
1058	5138680
1069	5545350
1144	4494504
1208	5379224
1307	5072681
1313	5662271
1351	5362768
1364	4560939
1366	4878914
1439	5391456
1453	5431650
1457	5117935
1490	5186907
1630	5324266
1700	5002684

1748	5239885
1755	4853415
1776	4791926
1779	5240808
1815	4956649
1862	3210032
1867	4772885
1898	5092527
1911	5431189
1941	5106555
2028	5204812
2053	5172804
2061	4945301
2131	5056332
2168	4594954
2234	4873364
2237	5185858
2239	4865350
2283	4194207
2302	5106710
2388	5415600
2395	5523063
2398	5543116
2591	4734191
2626	5214119
2644	4942290
2703	4488617
2721	4733838
2727	5075079